



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Facultad de Ciencias Experimentales*

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Sesión nº 60

Fecha: 7 de abril de 2016.

Hora: 9:30 en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda.

Lugar: Sala de reuniones del Decanato (Dependencia 109 del Edificio C1).

Siendo las 10:00 horas del día 7 de abril de 2016, y en segunda convocatoria, se celebró sesión ordinaria de la Comisión del Trabajo Fin de Grado, en la Sala de reuniones del Decanato, presidida por la Sr. Decano y actuando como Secretario Ginés Alfonso de Gea Guillén, con arreglo al siguiente orden del día:

Puntos del orden del día:

1. Estudio de las solicitudes de nuevas propuestas de TFG remitidas por los departamentos, y de las propuestas de cambio y nueva asignación de Trabajos Fin de Grado. Toma de acuerdos, en su caso.
2. Estudio y aprobación, si procede, del documento de evaluación del Tutor de los TFG.
3. Aprobación de los criterios de evaluación del TFG para las convocatorias ordinaria II y extraordinaria II del curso 2015-2016.
4. Ruegos y preguntas

Asistentes:

Fermín Aranda Haro (Presidente de la Comisión)

Ginés A. de Gea Guillén (Secretario de la Comisión)

Gracia María Liébanas Torres

Paloma Arranz Mascaros

Desarrollo de la sesión

PUNTO 1º. Estudio de las solicitudes de nuevas propuestas de TFG remitidas por los departamentos, y de las propuestas de cambio y nueva asignación de Trabajos Fin de Grado. Toma de acuerdos, en su caso.

El Secretario de la Comisión informa de las solicitudes de cambio, asignación, renuncia y nuevas propuestas de TFG presentadas en la secretaria de la Facultad.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias Experimentales

1.- Se ha recibido una solicitud de incorporación de un cotutor para el TFG con código 603-24 del Grado en Biología. El nuevo cotutor es el profesor Diego Franco Jaime.

2.- Se propone una modificación del título y tipo en el TFG con código 602-28 del Grado en Biología, tutorizado por el profesor Francisco J. Márquez Jiménez. El nuevo título que se propone es: "Estado actual del conocimiento sobre los Apicomplexa parásitos del conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y las liebres (*Lepus spp.*), el cual pasa a ser de carácter bibliográfico (B). Este TFG fue asignado el curso 2014-2015 al alumno José Manuel Calles Domenech.

3.- Se propone sustituir el TFG con código 630-25 del Grado en Biología por un nuevo TFG titulado "Ensayo de esterilidad en medicamentos inyectables", tutorizado por las profesoras Elena Ortega Morente y Silvia Ortega Algar. Dicho TFG se realizará en una empresa y la alumna preasignada es Miriam Berlanga Delgado. Esta alumna presenta escrito de renuncia del TFG anterior y la solicitud de nuevo TFG.

4.- Se ha recibido una solicitud de cambio en el TFG con código 627-2 del grado de Química, que tiene por título "*Estudio comparativo de métodos de tratamiento de muestra para la determinación de bisfenol A en alimentos/bebidas*", y que tutoriza la profesora María Luisa Fernández de Córdoba. El cambio que se propone es pasar de tipo Experimental (tipo A) a Revisión bibliográfica (tipo B).

Analizadas dichas solicitudes, la Comisión del TFG acuerda que se acepten y que se añadan al listado de asignación de TFG que hay publicado en la página web del Centro.

#### PUNTO 2º. Estudio y aprobación, si procede, del documento de evaluación del Tutor de los TFG.

La Comisión del TFG analizó el documento de evaluación que deberá realizar el tutor del TFG y consideró que es necesario añadir un nuevo punto al borrador presentado que quedaría redactado de la siguiente forma:

- "Ha cumplido con la programación de la memoria inicial del TFG (Anexo I)"

Tras esta pequeña modificación la Comisión del TFG aprobó el documento de evaluación del Tutor de los TFG.

#### PUNTO 3º. Aprobación de los criterios de evaluación del TFG para las convocatorias ordinaria II y extraordinaria II del curso 2015-2016

La Comisión acuerda modificar los criterios de evaluación para la defensa de los TFG de las convocatorias ordinaria II y extraordinaria II del curso 2015-2016. Los nuevos criterios de evaluación de los TFG están recogidos en el Anexo II, el cual se adjunta a esta acta. Además, se ha elaborado un sistema de rubrica en formato Excel para facilitar la tarea de evaluación a los



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Facultad de Ciencias Experimentales*

miembros de los Tribunales. Esta rúbrica se publicará en la página web de la Facultad. De este acuerdo se informará tanto a los directores de departamento como a los alumnos matriculados en el TFG.

PUNTO 4º. Ruegos y preguntas.

No hubo ni ruegos ni preguntas.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:30 horas del día señalado, de todo lo cual como Secretario, con el visto bueno del Presidente de la Comisión del Trabajo Fin de Grado, doy fe.

Jaén, 7 de abril de 2016

Fermín Aranda Haro  
Presidente de la Comisión del TFG

Ginés A. de Gea Guillén  
Secretario de la Comisión del TFG



Anexo I

 Facultad de Ciencias Experimentales	
<b>VALORACIÓN DEL TUTOR/A</b>	
<b>Apellidos y nombre del alumno/a:</b>	
<b>DNI:</b>	
<b>Grado en:</b>	
<b>Título del trabajo:</b>	
Califique de 1 a 10 cada uno de los siguientes aspectos relacionados con la realización por parte del alumno/a del Trabajo Fin de Grado.	
Ha participado activamente en la búsqueda de la información	
Ha aportado ideas para la realización del trabajo	
Ha realizado la redacción del trabajo	
Ha asistido a las tutorías programadas	
Ha preparado personalmente la exposición	
Ha sabido aplicar las competencias adquiridas en el grado a la realización del trabajo	
Ha demostrado tener sentido crítico	
Ha cumplido con la programación de la memoria inicial del TFG	
<b>Valoración media</b>	<b>0,0</b>
Una vez efectuada la calificación remítala en sobre cerrado en el que figure el nombre del alumno/a y el grado al que pertenece, con diez días de antelación a la celebración de la prueba, a la Secretaría de la Facultad	



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Facultad de Ciencias Experimentales*

## **Anexo II**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO**

La calificación final del trabajo procederá de la media ponderada entre la valoración del Tribunal y la valoración del tutor o tutora. La valoración del Tribunal supondrá el 75% de la nota final, y la valoración del tutor el 25%.

La valoración correspondiente al tribunal deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, así como el porcentaje de cada uno de ellos en la calificación final:

- a) Aspectos propios del TFG 45%.
- b) Aspectos relativos a la defensa del trabajo 40%.
- c) Aspectos formales 15%.

El tutor o tutora valorará el TFG en una escala de 1 a 10, y con un solo decimal, y hará llegar dicha calificación al Decanato de la Facultad, Edificio C-1 despacho 112, en sobre cerrado con diez días de antelación a la realización de la prueba. La secretaría de la Facultad hará llegar dicho sobre a la presidencia del tribunal con una semana de antelación a la prueba.

El tribunal hará pública la valoración del tutor o tutora y la suya propia sobre diez, así como la calificación final obtenida como resultado de aplicar las ponderaciones pertinentes.

La calificación final se dará con una única cifra decimal, menos en el caso de quien se proponga para la mención de matrícula de honor que se hará constar con tres cifras decimales.